

Acta Recepción Propuesta, Evaluación y Adjudicación 02-2024

Expediente de Compras SC- 5084 Proceso TSS-DAF-CM-2024-0002

Servicio Interconexión Generador Emergencia 26 febrero 2024 Hora: 11:00am

Fecha de invitación: 21 de febrero 2024

Proceso: Compra menor

Solicitud:

En fecha veinte y uno (21) de febrero de dos mil dos veinticuatro (2024), la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) el proceso de compra No. TSS-DAF-CM-2024-0002 realizado para Servicio Interconexión Generador Emergencia.

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería el siguiente ítem:

Item Ca	ntidad	Rubro	Descripción	Requisitos técnicos mínimos (DEBEN ENCONTRARSE <u>TODOS</u> POR ESCRITO EN LA OFERTA
Julia			- Coonfection	TÉCNICA)
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1	-	ROL Y ANÁLISIS 8 MAR 2024 S OPERACIONES Servicios Interconexión Generador Emergencia con el sistema eléctrico 1er y 2do nivel GMR	Servicio de interconexión del generador de emergencia de 150KVA, incluyendo su transfer, con el sistema eléctrico del primer y segundo nivel de la Oficina de la TSS ubicada en la Gustavo Mejía Ricart.: - 1 suministro e Instalación de transfer automático (ITA-1) de 600A, 120/208 VAC con todos los componentes. Compuesto por: - Sistema motorizado de breakers termomagnéticos regulables de 420 a 600 A Sistema de control por PLC Embarrado general de 600 A Armario color gris. Suministro e Instalación de Enclose Breaker de 600 A. Incluye: 1 suministro e instalación de alimentador trifásico de 600 A de 120/208V, desde el Panel Board general de distribución del edificio hasta la entrada de CDE de nuevo Transfer ITA-1 propuesto, con una distancia aproximada de 20ft pies. Compuesto por: - tuberías EMT, UL de 3" en paralelo Accesorios de ensamblaje de tuberías EMT Rieles y abrazaderas - Alimentador compuesto por cables eléctricos: - THHN AWG #3/0 (N), 3 - THHN AWG #3/0 (T), 1 1 suministro e instalación de alimentador trifásico de 600 A de 120/208V, desde el punto interconexión con la carga del local hasta el enclose breaker propuesto (EB-1). Distancia aproximada, 15 pies. Compuesto por: - 2 tuberías EMT de 3" en paralelo Accesorios de ensamblaje de tuberías EMT Rieles y abrazaderas - Alimentador compuesto por cables eléctricos THHN AWG #3/0 por fase (p). 3 - THHN AWG #3/0

Page 1 of 6









Item	Cantidad	Rubro	Descripción	Requisitos técnicos mínimos (DEBEN ENCONTRARSE <u>TODOS</u> POR ESCRITO EN LA OFERTA TÉCNICA)
				 Registros 15"x15" x 6" Letras EMT LB de 3" Alimentador compuesto por cables eléctricos. THHN AWG #3/0 por fase (p). 3 THHN AWG #3/0 (N), 3 THHN AWG #2/0 (T), 2 Obligatorio realizar una visita a las instalaciones de la localidad de GMR por parte de la empresa. El equipo encargado de los trabajos debe utilizar equipos de protección personal. Se requiere la presencia constante de personal de la TSS durante la ejecución de los trabajos. Cumplir con las recomendaciones del fabricante. Dejar las áreas en perfecto estado limpieza y botes de ser necesario. Tomar en cuenta las especificaciones contenidas en el plano. El proveedor deberá considerar e incluir en su cotización todos los suministros, materiales, bienes y servicios necesarios para la realización de los trabajos solicitados.

Adicional a dicha convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	RNC
Construcciones & Agregados Poc Colors, SRL,	131846807
Cince, SRL,	131999441
Construcciones Palomino, SRL	131828671

En el orden de llegada, fue recibida la propuesta del siguiente oferente:

Orden llegada	Proveedor	RNC	
Portal	DSETA GROUP, SRL	132116518	
Portal	Construcciones Palomino, SRL	131828671	
Portal	MAET INNOVATION TEAM, S.R.L	131475825	

ONTROL Y ANÁLISIS

0 8 MAR 2024

DELAS OPERACIONES

Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método cumple/no cumple, teniendo como resultado, el siguiente:

Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

Documento/Subsanable	DSETA GROUP, SRL	Construcciones Palomino, SRL	MAET INNOVATION TEAM, S.R.L
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	Cumple	Cumple	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia — Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros.	Cumple	Incluido en nuestro registro	Cumple
Compromiso Ético Proveedores	Cumple	Cumple	Subsanado
Registro Mercantil vigente	Cumple	Cumple	Cumple







Santo Domin



CONTROL Y ANÁLISIS

0.8 MAR 2024

DE LAS OPERACIONES

Revisión Documentación Técnica

Documento/No subsanable	S OF ENAPORE	DSETA GROUP, SRL	Construcciones Palomino, SRL	MAET INNOVATION TEAM, S.R.L
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas sum con el numeral 2. Descripción de los Bienes.	inistradas de acuerdo	Cumple	Cumple	Cumple

Evaluación Oferta Técnica

Como resultado de la evaluación técnica los peritos evaluaron el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue la siguiente:

Descripción	Requisitos técnicos mínimos (DEBEN ENCONTRARSE TODOS POR ESCRITO EN LA OFERTA TÉCNICA)	DSETA GROUP, SRL	Construcciones Palomino, SRL	MAET INNOVATION TEAM, S.R.L
	Servicio de interconexión del generador de emergencia de 150KVA, incluyendo su transfer, con el sistema eléctrico del primer y segundo nivel de la Oficina de la TSS ubicada en la Gustavo Mejía Ricart.:	Cumple	Cumple	No cumple, no especificó
	1 suministro e Instalación de transfer automático (ITA-1) de 600A, 120/208 VAC con todos los componentes. Compuesto por:	Cumple	Cumple	No cumple, no especificó
	Sistema motorizado de breakers termomagnéticos regulables de 420 a 600 A.	Cumple	Cumple	No cumple, no especificó
	Sistema de control por PLC.	Cumple	Cumple	No cumple, no especificó
	Embarrado general de 600 A.	Cumple	Cumple	No cumple, no especificó
	Armario color gris.	Cumple	Cumple	No cumple, no especificó
	Suministro e Instalación de Enclose Breaker de 600 A.	Cumple	Cumple	No cumple, no especificó
	Incluye:			
	1 suministro e instalación de alimentador trifásico de 600 A de 120/208V, desde el Panel Board general de distribución del edificio hasta la entrada de CDE de nuevo Transfer ITA-1 propuesto, con una distancia aproximada de 20ft pies. Compuesto por:	Cumple	Cumple	Cumple
	tuberías EMT, UL de 3" en paralelo.	Cumple	Cumple	Cumple
	Accesorios de ensamblaje de tuberías EMT.		Cumple	Cumple
	Rieles y abrazaderas	Cumple	Cumple	Cumple
	Alimentador compuesto por cables eléctricos:	·		
	THHN AWG #3/0 por fase (p). 3	Cumple	Cumple	No cumple, no especificó
	THHN AWG #3/0 (N), 3	Cumple	Cumple	No cumple, no especificó
	THHN AWG #2/0 (T), 1	Cumple	Cumple	No cumple, no especificó
	1 suministro e instalación de alimentador trifásico de 600 A de 120/208V, desde el punto interconexión con la carga del local hasta el enclose breaker propuesto (EB-1). Distancia aproximada, 15 pies. Compuesto por:	Cumple	Cumple	Cumple
	2 tuberías EMT de 3" en paralelo.	Cumple	Cumple	Cumple
	Accesorios de ensamblaje de tuberías EMT.	Cumple	Cumple	Cumple







ly,



Descripción	Requisitos técnicos mínimos (DEBEN ENCONTRARSE <u>TODOS</u> POR ESCRITO EN LA OFERTA TÉCNICA)	DSETA GROUP, SRL	Construcciones Palomino, SRL	MAET INNOVATION TEAM, S.R.L
	Rieles y abrazaderas	Cumple	Cumple	Cumple
	Alimentador compuesto por cables eléctricos.	Cumple	Cumple	Cumple
	THHN AWG #3/0 por fase (p). 3	Cumple	Cumple	No cumple, no especificó
	THHN AWG #3/0 (N), 3	Cumple	Cumple	No cumple, no especificó
	THHN AWG #2/0 (T), 1	Cumple	Cumple	No cumple, no especificó
	1 suministro e instalación de alimentador trifásico de 600 A de 120/208V, desde el nuevo generador de emergencia del local hasta el nuevo Transfer automático ITA-1, con una distancia aproximada de 45ft pies. Compuesto por:	Cumple	Cumple	No cumple, no especificó
	2 tuberías EMT de 3" en paralelo.	Cumple	Cumple	No cumple, no especificó
	Accesorios de ensamblaje de tuberías EMT de 3".	Cumple	Cumple	No cumple, no especificó
	Rieles y abrazaderas	Cumple	Cumple	No cumple, no especificó
	Registros 15"x15" x 6"	Cumple	Cumple	No cumple, no especificó
	Letras EMT LB de 3"	Cumple	Cumple	No cumple, no especificó
	Alimentador compuesto por cables eléctricos.	Cumple	Cumple	No cumple, no especificó
	THHN AWG #3/0 por fase (p). 3	Cumple	Cumple	No cumple, no especificó
	THHN AWG #3/0 (N), 3	Cumple	Cumple	No cumple, no especificó
	THHN AWG #2/0 (T), 2	No cumple, no coincide con la categoria del cable solicitado	Cumple	No cumple, no especificó
	Obligatorio realizar una visita a las instalaciones de la localidad de GMR por parte de la empresa.	Cumple	No cumple, no hicieron levantamiento	No cumple, no hicieron levantamiento
	El equipo encargado de los trabajos debe utilizar equipos de protección personal.	No cumple, no especificó	No cumple, no especificó	No cumple, no especificó
	Se requiere la presencia constante de personal de la TSS durante la ejecución de los trabajos.	No cumple, no especificó	No cumple, no especificó	No cumple, no especificó
	Cumplir con las recomendaciones del fabricante.	No cumple, no especificó	No cumple, no especificó	No cumple, no especificó
	Dejar las áreas en perfecto estado limpieza y botes de ser necesario.	No cumple, no especificó	No cumple, no especificó	No cumple, no especificó
	Tomar en cuenta las especificaciones contenidas en el plano.	No cumple, no especificó	No cumple, no especificó	No cumple, no especificó
	El proveedor deberá considerar e incluir en su cotización todos los suministros, materiales, bienes y servicios necesarios para la realización de los trabajos solicitados.	No cumple, no especificó	No cumple, no especificó	Cumple



CONTROL Y ANALISIS 0 8 MAR 2024





CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12, establece que corresponde a la Dirección Administrativa y Financiera la organización, conducción y ejecución del proceso de compra menor, como es el caso del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización de este proceso, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentras publicadas tanto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compras No. TSS-DAF-CM-2024-0002 realizado para Servicios Interconexión Generador Emergencia.

La unidad operativa de compras y contrataciones decide:

Oomingo, D.

PRIMERO: Se declara desierto el proceso de <u>compra menor 0002-2024</u> realizado para Servicios Interconexión Generador Emergencia, en virtud de que las empresas participantes no cumplen o no indican las especificaciones técnicas que solicitamos, conforme las disposiciones del artículo 102 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 a la empresa:

SEGUNDO: Comunicar al Departamento de Compras la publicación de la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas

(SECP).



Ple





TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do

Acta finalizada el día (07) de marzo 2024.

Elaborado por:

saira Soto

Analista Interina de Compras y Contrataciones

Marina Fiallo

Directora Admini

Aprobado por

Aprobada por

Revisado por:

José Israel del Orbe Antonio

Encargada departemento compras y contrataciones

Director de Finanzas

CONTROL Y ANÁLISIS

0.8 MAR 2024

DE LAS OPERACIONES